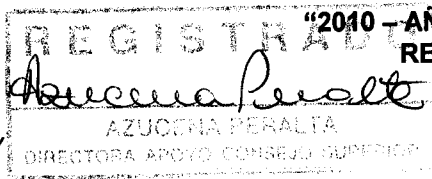




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 11 de marzo de 2010

VISTO las Resoluciones del Rectorado N°s. 253/2010  
y 255/2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se establece y distribuye un "Fondo Rotatorio" con financiación de la contribución del tesoro a los efectos de agilizar la ejecución de las Obras de Infraestructura Universitaria.

Que lo establecido en las mencionadas Resoluciones se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N°s. 253/2010 y 255/2010 mediante las que se establece y distribuye un "Fondo Rotatorio" con destino específico a financiar el Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 156/2010



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR